

LIBRO DE ACTAS

No. 402

**Acta No. IGM-STA-UA-014-2025**, En la ciudad de Guatemala, del día diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas en punto (10:00), en el edificio central que ocupa el Instituto Guatemalteco de Migración, ubicado en la sexta avenida tres guion once de la zona cuatro (6ta. Avenida 3-11 zona 4), Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: **MARÍA RENEE LÓPEZ MONZÓN DE FUENTES**, con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) veinticinco setenta y cinco, ochenta y seis mil doscientos diez, cero quinientos uno (2575 86210 0501), Técnico de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes; **INGRID ELIZABETH MIZA JUAREZ**, con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos uno, diecisiete mil setecientos once, cero setecientos trece (2501 17711 0713), Técnico de la Unidad de Certificaciones de Control Migratorio de la Subdirección de Control Migratorio; y **SONIA ARACELY SALAZAR CORADO**, con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil seiscientos noventa y uno, diecisiete mil trescientos veintiséis, cero ciento uno (2691 17326 0101), Técnico del Departamento de identificación y Emisión de Pasaportes de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje (IGM) todas trabajadoras del Instituto Guatemalteco de Migración y nombradas como miembros de la **COMISIÓN RECEPTORA** de la donación denominada: *“Equipo de cómputo portátil usado en buen estado para ser utilizado en delegación migratoria y DRER (nuevo CAPMIR), en Esquipulas, Chiquimula y Kits de higiene personal”*, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Con base en la **RESOLUCIÓN NÚMERO IGM-494-2025**, emitida por la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) con fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco (10/11/2025), en la parte conducente se establece: *“II. SE NOMBRA como Comisión Receptora a los servidores públicos que a continuación se detallan: María Renee López Monzón de Fuentes, de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes; Ingrid Elizabeth Miza Juarez de la Unidad de Certificaciones de Control Migratorio de la Subdirección de control Migratorio; y Sonia Aracely Salazar Corado del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes de la Subdirección de documentos de Identidad Personal y de Viaje, para que, conforme a su competencia, realicen las diligencias necesarias para la recepción de la donación de equipo de cómputo portátil usado en buen estado para ser utilizado en delegación Migratoria y DRER (nuevo CAPMIR) en Esquipulas, Chiquimula y kits de higiene personal”*. **SEGUNDO:** La Comisión Receptora hace constar que el día miércoles 17 de diciembre se apersona en la Bodega del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), ubicada en 2da calle 1-405, bodega 19, Aldea Don Justo, Zona Industrial Uno, Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala, atendiendo a la convocatoria realizada por medio del Departamento de Cooperación de la Subdirección de Planificación del Instituto Guatemalteco de Migración. Dicha solicitud se realiza mediante el oficio **IGM-SUBPLAN-1133-2025**, de fecha doce de diciembre de dos mil veinticinco (12/12/2025), en el que se indica que el cooperante efectuaría la entrega del equipo de cómputo y kits de higiene personal, destinados a ser utilizados en la Delegación Migratoria y DRER (Nuevo CAPMIR), en Esquipulas, Chiquimula, auspiciado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La Comisión Receptora hace constar que tuvo a la vista el equipo de cómputo portátil usado y los Kits de higiene personal los cuales se detallan a continuación:

## LIBRO DE ACTAS

No. 403

...viene de la página anterior

CANTIDAD	CONCEPTO	DETALLE	Precio Unitario (Q)	Total (Q)
5	Computadoras portátiles	Modelo HP 440 G10, con pantalla de 14 pulgadas y procesador Intel Core i5-13354 Series: 5CD4089HYH, 5CD4089HVG, 5CD4089HZ8, 5CD4089HYJ, 5CD4089HYL	Q 5,640.71	Q 28,203.55
205	Kits de higiene*	Para mujer	Q 156.25	Q 32,031.25
193			Q 146.80	Q 28,332.40
240	Kits de higiene*	Para hombre	Q 166.07	Q 39,856.80
135			Q 166.57	Q 22,486.95
34	Kits de higiene*	Para bebé small	Q 236.61	Q 8,044.74
20			Q 266.21	Q 5,324.20
13			Q 266.21	Q 3,460.73
53	Kits de higiene*	Para bebé medium	Q 236.61	Q 12,540.33
25			Q 268.87	Q 6,721.75
4			Q 268.87	Q 1,075.48
48	Kits de higiene*	Para bebé large	Q 236.61	Q 11,357.28
25			Q 269.47	Q 6,736.75
6			Q 269.61	Q 1,617.66
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>Q207,789.87</b>

**TERCERO:** El monto de los bienes recibidos por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), por concepto de "Equipo de cómputo portátil usado en buen estado para ser utilizado en delegación migratoria y DRER (nuevo CAPMIR), en Esquipulas, Chiquimula y Kits de higiene personal, asciende a **DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 87 CENTAVOS (Q 207,789.87)**. **CUARTO:** La Comisión Receptora, teniendo a la vista el Equipo de cómputo portátil usado y los Kits de higiene personal, procede a la recepción de los mismos, los cuales son recibidos de conformidad y a entera satisfacción a favor del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), conforme a los procedimientos vigentes. **QUINTO:** La Comisión Receptora hace constar que únicamente tiene a la vista los bienes antes descritos; no obstante, no se realiza la verificación del funcionamiento del equipo de cómputo debido a que este permanece sellado para su protección en la Bodega del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), ubicada en 2da calle 1-405, bodega 19, Aldea Don Justo, Zona Industrial Uno, Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala, la donación anteriormente descrita y que en coordinación con el Departamento de Cooperación de la Subdirección de Planificación realicen las gestiones correspondientes y se le de ingreso a la Donación, con forme lo estipulado en la Guía de Normas y Procedimientos para la gestión de Aprobación, Recepción Y Registro De Donaciones de Cooperación Nacional, Internacional e Interinstitucional. **SEXTO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30), la cual es leída por los comparecientes quienes, enterados de su contenido, validez y efectos, la aceptan, ratifican y firman. La presente acta consta de tres (3) hojas impresas únicamente en su anverso, correspondientes al Libro de Actas número de registro (L2-64001) L dos sesenta y cuatro mil uno, de la Unidad de Almacén de la Subdirección Técnica Administrativa del Instituto Guatemalteco de Migración.



**LIBRO DE ACTAS**

**No. 404**

...viene de la página anterior



**Maria Renee López Monzón de Fuentes**



**Ingrid Elizabeth Miza Juarez**



**Sonia Aracely Salazar Corado**